

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo

NOTA N° 421 /23.-
LETRA: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 08 SEP 2023

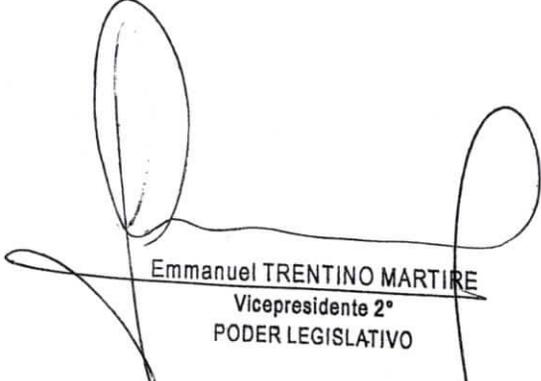
Sr. Fiscal de Estado de la Provincia
Dr. Virgilio MARTINEZ DE SUCRE
S / D:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud, en relación a la Nota F.E: N° 193/23, relacionada con las actuaciones caratuladas **"Simone Fabiana Alejandra, C/Provincia de Tierra del Fuego, (Poder Legislativo, S/Contencioso Administrativo)", Expte. N° 7360.**

En este sentido, y tras haber examinado el pormenorizado informe y las sugerencias procesales allí vertidas, extremos compartidos por el Asesor Letrado de este Poder Legislativo, entiendo que no resulta necesario, ni conveniente la interposición de un recurso de Casación en las actuaciones de mención.

Sin más saludo al Sr. Fiscal con la mayor consideración.

FISCALÍA DE ESTADO TIERRA DEL FUEGO, A. P. A. S. DOCUMENTACIÓN SUJETA A REVISIÓN. LA RECEPCIÓN DE LA PRESENTE NO IMPLICA ACEPTACIÓN NI CONFORMIDAD	
★ - 8 SEP 2023 ★	
RECIBIÓ: 	HORA: 13:15 hs
REGISTRO N°	F°
	0


Emmanuel TRENTINO MARTIRE
Vicepresidente 2°
PODER LEGISLATIVO